



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N.º F2020-20230000048 de fecha 6 de febrero de 2023, relativo a la conclusión y prorroga de funciones del Director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 003353-2021-R/UNMSM de fecha 10 de abril de 2021, se estableció que con resolución N.º 056-CEU-UNMSM-2021 de fecha de 5 de marzo de 2021, el Comité Electoral Universitario proclama como ganador en la elección complementaria de Director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNMSM, al candidato **MARCOS HERNÁN RIVAS PEÑA**, docente permanente, con código N.º 059013, por haber obtenido la mayor cantidad de los votos emitidos en el proceso de elecciones del 2 de marzo de 2021, quien ejercerá el cargo por dos años a partir del 8 de marzo de 2021 hasta el 7 de marzo de 2023, disponiéndose la entrega de la credencial respectiva.

Que de conformidad a la Resolución Rectoral N.º 003353-2021-R/UNMSM de fecha 10 de abril de 2021, el periodo del Mg. **MARCOS HERNÁN RIVAS PEÑA**, como director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación ha concluido el 7 de marzo de 2023;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 001997-2023-R/UNMSM de fecha 14 de febrero de 2023, autoriza en vía de regularización, la ampliación del mandato de los directores de los Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a la fecha estuvieran con mandato vencido, hasta la realización de las elecciones convocadas por el nuevo Comité Electoral Universitario, por las consideraciones expuestas, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. **Dar por concluida**, a partir del 07 de marzo de 2023, la elección del Mg. **MARCOS HERNÁN RIVAS PEÑA**, con código 059013, como Director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, dándole las gracias por los servicios prestados.
2. **Prorrogar**, a partir del 8 de marzo de 2023, las funciones del Mg. **MARCOS HERNÁN RIVAS PEÑA**, con código 059013, como Director del Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica
CND/gli

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

